

# Antes de la historia: Anales Máximos, escritura y memoria en la Roma Republicana<sup>1</sup>

Ana RODRÍGUEZ MAYORGAS

Departamento de Historia Antigua  
Universidad Complutense  
a\_mayorgas@yahoo.es

## RESUMEN

El presente artículo aborda la controvertida cuestión de la finalidad y carácter de los Anales Máximos. En él se analizan los testimonios escritos que nos han llegado, teniendo en cuenta el papel religioso del pontífice máximo como mediador entre los dioses y los mortales y la relevancia de la escritura en la temprana República. Frente a una lectura administrativa de los Anales, sostenemos que este registro no tenía un carácter informativo y que, por el contrario, demuestra un uso ritual de la escritura que lo distingue de la historiografía romana desde Fabio Píctor en adelante.

**Palabras clave:** Anales Máximos, pontífices máximos, prodigios, escritura ritual, memoria.

## ABSTRACT

This paper addresses the controversial issue of the *Annales Maximi*'s nature and purpose. The extant textual evidence is examined bearing in mind not only the religious role of the *pontifex maximus* as a mediator between gods and mortals, but also the status of writing in the early Republic. As opposed to the administrative approach to the *Annales*, it will be suggested that these records did not have any informative aim, showing instead a ritual use of writing which is at variance with the essence of the Roman historical literature from Fabius Pictor onwards.

**Keywords:** *Annales Maximi*; *pontifex maximus*; prodigies, ritual writing, memory.

Los Anales Máximos son posiblemente uno de los registros más célebres de la ciudad de Roma, al mismo tiempo que uno de los más misteriosos. No conservamos de ellos ningún testimonio directo y la escasa información que nos aportan los autores de fines de la República, incluidos los historiadores, demuestra que los romanos de esa época no tuvieron una experiencia lo suficientemente cercana del fenómeno como para ofrecernos información sobre su significado y contexto originales. Sin embargo, prácticamente cualquier libro o artículo que esté dedicado a la historia en Roma

---

<sup>1</sup> El presente artículo tiene su origen en la tesis doctoral, *La memoria de Roma: historia e identidad en la República romana*, que defendí en 2005 en el Departamento de Historia Antigua de la Universidad Complutense de Madrid. Quiero agradecer a Estela García Fernández y Rosa Sanz su confianza como directoras de la tesis, y a Santiago Montero, Pedro López Barja y Claudia Moatti la lectura detenida de la tesis y sus comentarios, que me han servido de ayuda en la elaboración de este trabajo.

comienza con una breve introducción sobre los Anales Máximos<sup>2</sup>, de tal forma que se considera que estos documentos son el punto de partida de la historiografía romana. Esta interpretación de los autores modernos tiene algunos elementos de apoyo de indudable relevancia, como el hecho de que numerosas obras de tema histórico recibieran el título de *Annales*, entre las que se encuentran el poema de Enio o la obra de Fabio Píctor. Esto ha llevado normalmente a pensar que dichos textos tenían algo en común y sobre todo que los segundos estaban en dependencia formal con respecto a los documentos de los pontífices<sup>3</sup>. La vinculación entre crónica e historiografía ha despertado siempre gran interés desde un punto de vista metodológico, dado que, de ser cierta, en gran medida aseguraría la fiabilidad de la información relativa a los primeros siglos de la República que aparece en los historiadores romanos. Nuestro interés en el presente artículo, sin embargo, no es el de valorar la veracidad de la tradición histórica sobre la Roma arcaica, sino investigar el carácter y finalidad de los anales pontificios a través de los testimonios que de ellos conservamos. Dado que la información es escasa y secundaria adelantamos desde un principio que nuestras conclusiones pueden adoptar en algunos aspectos un carácter hipotético, pero, sin duda, éste es un obstáculo con el que se topa cualquier investigación sobre los *Annales Maximi*.

## El registro de los pontífices

En efecto, todo lo que se ha dicho sobre la elaboración de estos anales por parte del pontífice máximo, desde Mommsen hasta la actualidad, se mantiene en gran medida en el ámbito de la especulación. La razón básica es que sólo contamos con dos testimonios significativos, y por ello, creemos conveniente comenzar valorando su contenido.

Cic. *de orat.* 2, 12, 52.

*En efecto, la historia no era otra cosa que la elaboración de los Anales, para lo cual y con la finalidad de guardar la memoria pública, desde el origen de Roma hasta el pontificado de Publio Mucio, el pontífice máximo ponía por escrito todos los acontecimientos de cada año, los copiaba en una tabla blanca y exponía ésta en su casa, con el fin de que el pueblo pudiera conocerla. Éstos se llaman todavía ahora Anales Máximos.*

Serv. *ad Verg. Aen.* 1, 373.

*Los Anales se elaboraban del siguiente modo. Cada año el pontífice máximo tenía una tabla blanqueada en la que, una vez escrito el nombre de los cónsules y demás magistrados,*

---

<sup>2</sup> Cfr., por ejemplo, la reciente obra de M.-P. Arnaud-Lindet, *Histoire et politique à Rome. Les historiens romains (IIIe av. J.-C. – Ve ap. J.-C.)*, Paris, 2001, pp. 32-39, en la que se expone de forma concisa la evolución de la historiografía romana.

<sup>3</sup> El título de *Annales* para la obra de Enio está atestiguado en Cic., *Brut.* 15, 58 y el de la obra de Fabio Píctor en Cic., *div.* 1, 43; Plin. *H.N.* 10, 71; 14, 89 y Gel., 5, 4, 1. Esta confusión en la denominación ocasiona que a veces no quede claro si los autores antiguos están citando el registro de los pontífices o una obra historiográfica: cfr. los fragmentos recogidos por M. Chassignet en *L'Annalistique romaine I*, Paris, 2003 (1996), pp. 1-39.

*tenía por costumbre anotar todo lo sucedido día a día, durante los períodos de paz y de guerra, tanto fuera como dentro de Roma, que fuera digno de ser recordado. Gracias a su diligencia los antiguos recogieron estos comentarios anuales en ochenta libros, y recibieron el nombre de Anales Máximos por ser el pontífice máximo quien los elaboraba<sup>4</sup>.*

A pesar de la distancia temporal que los separa (de mediados del siglo I a.C. a finales del siglo IV d.C.) el testimonio de Cicerón y el del comentarista de Virgilio coinciden en gran medida. Para ambos autores el responsable principal de dicho registro era el pontífice máximo y su misión consistía en redactar anualmente un documento (*tabulam*) en el que se detallaban los acontecimientos más importantes<sup>5</sup>. Cicerón destaca además un dato de sumo interés: las tablas eran expuestas públicamente en casa de dicho magistrado (*proponerebat tabulam domi*). Normalmente se considera que el lugar al que hace referencia es la Regia, el que con toda probabilidad era el antiguo palacio de los reyes de Roma, situado en el foro, aunque tampoco hay que descartar la posibilidad de que Cicerón tuviera en mente la domus pública que ocupaba el pontífice en la Vía Sacra, cerca del templo de Vesta<sup>6</sup>. En cualquier caso ambos eran lugares destacados de la topografía urbana, lo que nos permiten pensar que los *annales maximi* resultaban de algún modo visibles y conspicuos para los habitantes de la ciudad. Sin duda, Cicerón así lo cree, pues afirma que esta exposición pública tenía por finalidad que el pueblo pudiera conocer dicho documento (*potestas ut esset populo cognoscendi*).

Pero, sin duda, el aspecto más controvertido de estos documentos pontificios es el de su datación, especialmente por lo que respecta al abandono de la redacción anual de la crónica y su conversión en una obra completa de ochenta volúmenes. Si nos centramos en primer lugar en el inicio, resulta imposible establecer con toda certeza el momento exacto de su aparición. La referencia que ofrece Cicerón, ab initio rerum Romanarum, es bastante imprecisa y difícil de aceptar. Sin embargo, todo apunta a que la elaboración de los Anales Máximos tuvo una larga tradición. Dado que están estrechamente vinculados con el pontífice y que la información recogida,

---

<sup>4</sup> Cic. *de orat.* 2, 12, 52: *erat enim historia nihil aliud nisi annalium confectio, cuius rei memoriaeque publicae retinendae causa ab initio rerum Romanarum usque ad P. Mucium pontificem maximum res omnis singulorum annorum mandabat litteris pontifex maximus referebatque in album et proponerebat tabulam domi, potestas ut esset populo cognoscendi, eique etiam nunc annales maximi nominantur*. Serv. *ad Verg. Aen.* 1, 373: *ita autem annales conficiebantur: tabulam dealbatam quotannis pontifex maximus habuit, in qua praescriptis consulum nominibus et aliorum magistratum digna memoratu notare consueverat domi militiaeque terra marique gesta per singulos dies. cuius diligentiae annuos commentarios in octoginta libros veteres retulerunt, eosque a pontificibus maximis a quibus fiebant annales maximos appellarunt*.

<sup>5</sup> Otros testimonios tardíos inciden también en que la redacción de estos documentos era prerrogativa de los pontífices: cfr. las *Saturnalia* de Macrobio (3, 2, 17: *pontificibus enim permissa est potestas memoriam rerum gestarum in tabulas conferendi, et hos annales appellant et quidem maximos quasi a pontificibus maximis factos*) y la vida de Claudio Tácito en la *Historia Augusta* (1, 1: *pontifices, penes quos scribendae historiae potestas fuit*). Posiblemente todos ellos, a excepción del de Cicerón, derivan de una misma fuente, la obra de Verrio Flaco *De significatu verborum*, según sugiere B.W. Frier (*Libri Annales Pontificum Maximorum*, Michigan, 2002 (1979), pp. 32-35).

<sup>6</sup> Como sostiene B.W. Frier (*Libri...*, Michigan, 2002 (1979), p. 87). Sobre el origen de la Regia ver F. Coarelli, *Il foro romano. Periodo arcaico*, Roma, 1992, pp. 56-64.

según nos informa Servio, iba acompañada de los nombres de los magistrados de ese año, se suele considerar que los Anales comenzaron a ser redactados a principios de la República. A partir de fines del siglo V a.C. podemos dar su existencia por segura gracias a una referencia nuevamente de Cicerón, quien afirma que aparece registrado en Enio y en los Anales Máximos (*apud Ennium et in maximis annalibus consignatum videmus*) un eclipse de sol que tuvo lugar en el año 350 de la fundación de la ciudad (*de rep.* 1, 25). Sabemos que en este caso el autor tenía como fecha de fundación el 751/0 a.C., así pues, el fenómeno debe datarse hacia el 400 a.C. Por lo tanto, como muy tarde desde principios del siglo IV a.C. los pontífices redactaron anualmente la crónica de la ciudad<sup>7</sup>. El punto final lo puso Publio Mucio Escévola cuyo pontificado se extiende entre el 130 y 115 a.C. En ese momento se abandonó la costumbre de elaborar los Anales Máximos. Prácticamente de forma unánime los historiadores han relacionado este hecho con la redacción en ochenta libros de la que habla Servio y que aparece citada en las fuentes<sup>8</sup>, de tal modo que se ha supuesto que sería este pontífice el encargado de recoger y editar toda la información acumulada a lo largo de los siglos.

¿Con qué finalidad se recopiló la información de las tablas en una obra de ochenta volúmenes? La razón más evidente y que suele aducirse con más frecuencia es la de su conservación. Dado que el soporte original eran tablas de madera, no hay duda de que el paso del tiempo habría arruinado su estado<sup>9</sup>. No obstante, se han apuntado igualmente otros argumentos para explicar por qué se produjo dicho cambio en ese preciso momento. De este modo, Montanari afirma que con esta medida se pretendía evitar que los Anales fueran alterados por las reconstrucciones distorsionadas en favor de ciertas familias o facciones poderosas dentro del colegio de pontífices<sup>10</sup>. La fecha de fines del siglo II a.C. coincide, además, con los disturbios de época de los Graco. La publicación pretendería, por tanto, dar a la opinión pública los libros para que fuera más difícil manipularlos. Frente a esta visión que relaciona estrechamente el cese de los Anales y la compilación en ochenta volúmenes, se pueden interponer algunas objeciones. La principal de ellas es que ni Cicerón ni Servio la avalan, sino que más bien es producto de la combinación de dos datos diferentes de autores diferentes. Es bastante significativo que el propio Cicerón nada diga respecto a la edición de los Anales. Por lo tanto se puede considerar la posibilidad de que ambos hechos no coincidan en el tiempo y que Mucio Escévola simplemente sea el responsable del abandono de la elaboración y exposición de las tablas. Ésta es la teo-

<sup>7</sup> Para un análisis más detallado ver B.W. Frier, *Libri...*, Michigan, 2002 (1979), pp. 115-119. J. Rüpke, sin embargo, considera apócrifa la información que los Anales pudieran conservar anterior al año 249 a.C., momento en el que él sitúa el origen verdadero de este registro por obra de Ti. Coruncanio (cfr. "Livius, Priesternamen und die annales maximi", *Klio*, 75, 1993, pp. 167-170).

<sup>8</sup> Así, por ejemplo, Gelio cita el libro undécimo de los Annales Máximos (4, 5, 1-6) y el autor de la *Origo Gentis Romanae* el cuarto (17, 3).

<sup>9</sup> Sobre la conservación de las tablas ver G.S. Bucher, "The *Annales Maximi* in the Light of Roman Methods of Keeping Records", *AJAH*, 12, n. 1, pp. 31-33, quien sostiene que la información de las tablas era transferida a láminas de bronce para evitar su deterioro.

<sup>10</sup> Cfr. E. Montanari, "Mito e storia nella annalistica delle origini", *Studi e materiali di storia delle religioni*, 1988, 54, n. 12, pp. 23-24 y 36.

ría que defiende Frier, para quien el tipo de recopilación que suponen los ochenta volúmenes encaja más fácilmente con la reordenación religiosa del principado y la reorganización de archivos de Augusto (como los Libros Sibilinos, los Fastos o las Actas de los triunfadores), por lo que deberían datarse en ese período<sup>11</sup>.

Ciertamente, la falta de información sobre este registro ha dado pie a la total especulación sobre su evolución, como por ejemplo la teoría del *liber annalis*. Según Mommsen, entre finales del siglo IV y principios del III a.C. los pontífices comenzaron a redactar una crónica que incluía información sobre el período monárquico y los inicios de la República. Este documento recogería la misma información que había sido almacenada en las tablas. El argumento principal de sus defensores es que los términos *tabula* y *annales* no hacen referencia a una misma realidad y que, posiblemente sólo los segundos fueran duraderos<sup>12</sup>. Otros autores, por el contrario, consideran que no hubo ningún paso intermedio entre la redacción de las tablillas y la edición en ochenta libros de fines de la República y han descartado la existencia de una pre-crónica, con razón, por considerarla sin fundamento en los testimonios con los que contamos<sup>13</sup>. En realidad, el término Anales Máximos es equiparable al de *tabulae dealbatae*, como ponen de manifiesto los testimonios de Cicerón y de Servio en los que se especifica claramente que ambas palabras designaban el mismo registro.

Por lo tanto, si nos atenemos estrictamente a los testimonios que conservamos, sólo podemos afirmar que la información recogida anualmente por el pontífice máximo en tablas de madera terminó en algún momento en una obra de ochenta volúmenes. Comúnmente se considera que este paso supuso algo más que un cambio de soporte y que debió de acompañarse de algún proceso de reorganización del contenido de los Anales. La consecuencia más destacada de esta reescritura fue la introducción de datos concernientes al período monárquico que estaban ausentes en el registro original<sup>14</sup>. Ésta es sin duda la explicación más razonable para los testimonios en los que se citan los Anales Máximos como fuente de información sobre los primeros siglos de la historia de Roma: en la *Historia Augusta*, por ejemplo, se apela a la autoridad de dichos documentos en relación con la instauración de un interregnum tras la muerte de Rómulo (*Tac.* 1, 1) y el Pseudo-Aurelio Víctor lo hace al hablar de la dinastía albana (*Origo*, 17, 5).

<sup>11</sup> Cfr. B.W. Frier, *Libri...*, Michigan, 2002 (1979), pp. 179-200. Luce acepta también esta hipótesis y considera que los ochenta volúmenes son la fuente de los *elogia* de las estatuas que decoraban el foro de Augusto ("Livy, Augustus and the Forum Augustum", *Between Republic and Empire*, eds. K. A. Raafaub y M. Toher, Berkeley, 1990, pp. 123-138).

<sup>12</sup> Para un balance de estas teorías, ver M. Chassignet, *L'Annalistique...*, Paris, 2003 (1996), pp. xxix-xl.

<sup>13</sup> J.E.A. Crake, "The annals of the *Pontifex Maximus*", *CPh*, 1940, 35, n. 4, pp. 375-386.

<sup>14</sup> E. Gabba, por ejemplo, supone que la fuente de esta información fue la historiografía griega ("Considerazioni sulla tradizione letteraria sulle origini della repubblica", *Les origines de la République romaine*, Genève, 1967, p. 154), mientras que A. Momigliano sostiene que las posibles lagunas existentes en el registro fueron subsanadas con las obras de los propios historiadores romanos (*The Classical Foundations of Modern Historiography*, Berkeley, 1990, pp. 95-96). G. Forsythe, por su parte, defiende la idea de que los ochenta volúmenes estaban compuestos con todo tipo de información desde los fastos consulares hasta las descripciones de ceremonias ("The Roman Historians of the Second Century B.C.", *The Roman Middle Republic: politics, religion and historiography c. 400 – 133 B.C.*, ed. C. Bruun, Rome, 2000, pp. 6-8).

Por otro lado, es cuando menos interesante constatar que las referencias a los Anales Máximos como fuente de información tanto en la literatura latina como en la griega son alarmantemente escasas, incluso teniendo en cuenta la tendencia de algunos autores a no citar a sus predecesores. Y sin embargo, es innegable que de un modo u otro los historiadores republicanos se sirvieron de ellos para poder elaborar una narración de los primeros siglos de la República. ¿Qué impacto pudo tener, por tanto, la publicación en ochenta volúmenes del último siglo? Ciertamente parece que poco. E. Rawson llama la atención, por ejemplo, sobre el hecho de que tanto Varrón como Livio, autores que podrían haber tenido acceso a ella, se basaron en la obra de historiadores republicanos a la hora de abordar el tema de los prodigios en Roma<sup>15</sup>, algo que resulta del todo sorprendente si tenemos en cuenta que el registro del pontífice máximo, como veremos, prestaba especial atención a este tipo de fenómenos. Habría que recordar, además, que a fines de la República las obras escritas no tenían una amplia repercusión entre el público lector; ni siquiera las de Cicerón, que en realidad no se extendían más allá del círculo de sus amistades. En Roma, además, no había todavía ninguna biblioteca pública (la primera surge con Augusto), sino simplemente colecciones privadas a las que tenían acceso aquellos que conocían al dueño<sup>16</sup>. Por lo tanto, lo más probable es que la nueva edición no tuviera por finalidad dar a conocer los Anales al pueblo de Roma, sino asegurar su perdurabilidad, para lo cual bastaba con que un manuscrito se depositara en algún edificio público con el resto de registros de los pontífices. Esto no facilitaba su divulgación. Pero, además, es posible que el texto de los Anales fuera mucho más complejo que una obra de historia, y que su consulta e interpretación resultara extremadamente ardua, si, como sostendremos a continuación, las anotaciones del pontífice máximo no eran un registro histórico sino parte de un ritual religioso<sup>17</sup>.

## Una crónica no histórica

Tradicionalmente se ha considerado que existía un vínculo estrecho entre los Anales Máximos y la historiografía romana de tal forma que los primeros condicionaron y dieron forma de algún modo a las posteriores obras históricas. Ésta es ciertamente la impresión que se puede extraer si seguimos el testimonio de Cicerón. Como vimos, en el anterior pasaje del *De Oratore* (2, 12, 51) afirmaba tajantemente que en un primer momento en Roma *la historia no era otra cosa que la elabora-*

<sup>15</sup> E. Rawson, "Prodigy Lists and the Use of the *Annales Maximi*", *CQ*, 1971, 21, pp. 158-169.

<sup>16</sup> R. J. Starr, "The circulation of literary texts in the Roman world", *CQ*, 1987, 37, pp. 213-223. Una de las bibliotecas más famosas de fines de la República era, por ejemplo, la de Lúculo: cfr. T. K. Dix, "The library of Lucullus", *Athenaeum*, 2000, 88, fasc.2, pp. 441-464.

<sup>17</sup> B. W. Frier, por su parte, ofrece otra explicación. Basándose en un fragmento de un historiador que cita Plutarco (*Num.* 1, 2) y que él identifica con Claudio Cuadrigario, en el que se afirma que los archivos de Roma han sido alterados por los intereses gentilicios, sostiene que fue el desprestigio de este registro el que provocó su abandono por parte de los autores (cfr. *Libri...*, Michigan, 2002 (1979), pp. 152-154). Sin embargo, podemos encontrar a fines de la República comentarios en el sentido contrario, como el de Cicerón (*de rep.* 2, 15, 28) que hace referencia a la autoridad de los anales públicos (*annalium publicorum auctoritate*).

*ción de los Anales (erat enim historia nihil aliud nisi annalium confectio)*. Es necesario no perder de vista el contexto de este pasaje, que es una intervención de Antonio en el diálogo. Catulo acaba de criticar la sobriedad y tedio de la historiografía romana, comparada con las obras griegas, a lo que Antonio le responde que también en Grecia los orígenes de la historia habían sido humildes. En el caso de Roma el hecho de que por un tiempo las historias hayan carecido de excelencia literaria se debe a la influencia del registro de los pontífices ya que, *muchos* (historiadores) *han continuado este tipo de escritura, y sólo han dejado constancia de los hechos, el momento, el lugar y los protagonistas, sin emplear ningún otro adorno*<sup>18</sup>. Queda claro, por tanto, que en la evolución de la historiografía, para los romanos el primer peldaño está ocupado por los Anales, que marcan el comienzo de la *historia* tal y como la concebían desde fines de la República –recordemos la cita de la *Historia Augusta: pontifices, penes quos scribendae historiae potestas fuit (Tac. 1, 1)*<sup>19</sup>–. Si la actividad de pontífices e historiadores puede ser considerada *historia* por los romanos, hay que concluir que la finalidad de unos y otros era la misma: registrar acontecimientos pasados y presentes para que fueran accesibles posteriormente gracias a la escritura. Ya vimos que Cicerón así lo considera al afirmar que los magistrados utilizaban las tablillas *para conserva la memoria pública* y que su intención era *que el pueblo pudiera conocerla*; es decir, que recogían los hechos que afectaban a la comunidad y los exponían para que todos pudieran conocerlos. Presentados de esta forma, es difícil no pensar que los Anales Máximos eran un verdadero archivo histórico a la altura de los que en la actualidad recogen y conservan la documentación que se genera en todo tipo de instituciones.

Ésta es, en gran medida, la opinión de Frier, quien considera el registro de los pontífices máximos una especie de gaceta de sucesos dirigida a la población en general, que podría consultarla a su paso por el foro. Su función era, por tanto, informativa, y el hecho de que estuvieran bajo el control pontificio les daría la máxima credibilidad. Una vez cumplida esta función, las tablas se almacenaban con la finalidad de ser consultadas posteriormente en busca de precedentes o de casos útiles para la toma de decisiones por parte de los magistrados<sup>20</sup>. Esa interpretación tiene algunos puntos débiles, y el primero de ellos es que resulta difícil creer que en la

<sup>18</sup> Cic. *de orat*, 2, 12, 52-53: *hanc similitudinem scribendi multi secuti sunt, qui sine ullis ornamentis monumenta solum temporum, hominum, locorum gestarumque rerum reliquerunt*. Cicerón insiste nuevamente en el *De Legibus* (1, 2, 6) en la pobreza literaria de la historiografía romana y su opinión era compartida por otros autores como Ovidio quien afirmaba que *nada hay más espinoso que los anales (Trist. 2, 259: Annales–nihil est hirsutius illis–Ø)*, a no ser que esté haciendo referencia aquí a los anales de los pontífices (cfr. M. Chassignet, *L'annalistique...*, Paris, 2003 (1996), p. 4, nota 10).

<sup>19</sup> Se podrían sumar algunas referencias más como la de Livio (6, 1, 2), quien afirma que la historia más antigua de Roma es oscura porque “en aquellos tiempos era escaso e infrecuente el uso de la escritura, única protectora segura de la memoria de los acontecimientos (*una custodia fidelis memoriae rerum gestarum*), y porque lo que estaba recogido en los comentarios de los pontífices (*commentariis pontificum*) y en otros documentos públicos y privados, pereció en el incendio de la ciudad”. Aunque Livio no cita los Anales específicamente, lo más probable es que estos formaran parte de los comentarios de los pontífices (cfr. J. Rüpke, “Livius...”, 1993, 74, pp. 175, quien los considera un extracto de los segundos). Ver también Macrobio *Sat* 3, 2, 17 (en nota 5).

<sup>20</sup> B.W. Frier, *Libri...*, Michigan, 2002 (1979), pp. 92-105 y 127-135.

Roma de inicios de la República fuera necesaria la escritura para que la información transmitida tuviera un carácter oficial y credibilidad por encima de la comunicación en voz alta, es decir, que tuviera más poder la palabra escrita que la pronunciada. Precisamente el reducido uso del alfabeto sugiere más bien lo contrario, es decir, que era la transmisión personal de la información y el poder de la persona encargada de dirigirse al pueblo o al senado lo que daba validez el contenido del mensaje en cuestión. Algunos hechos son bastantes elocuentes a este respecto como el de la producción de la legislación<sup>21</sup>. Más complicado es aún suponer que existía un número elevado de población capaz de leer y comprender fácilmente un documento escrito. En realidad, hasta el siglo II a.C. el número se reduciría únicamente a los miembros masculinos de la aristocracia y a una muy pequeña proporción de sus esclavos y de ciudadanos que requerían de esta tecnología para desarrollar su trabajo<sup>22</sup>. También puede dudarse de la necesidad de utilizar la escritura para informar de lo sucedido en Roma y en los territorios limítrofes a una comunidad que en el siglo V o IV a.C. no sería superior a 35.000 habitantes<sup>23</sup>. Así pues, tanto el número de moradores, como la importancia de la palabra no escrita y el bajo nivel de alfabetización hacen del todo anacrónica la idea de una gaceta de sucesos en la Roma antigua, que, si bien todavía podría argumentarse para el período imperial, resulta difícil de sustentar para los primeros años de la República.

Precisamente uno de los argumentos que presenta Frier para avalar el carácter divulgativo de la crónica de los pontífices muestra claramente este anacronismo. Según dicho autor, el espíritu de los Anales Máximos es el mismo que más tarde hará posible la publicación de las actas del senado y las actas diarias del pueblo romano, creadas por Julio César como cónsul en el 59 a.C.<sup>24</sup>. Las primeras, suspendidas posteriormente por Augusto, contenían los procesos verbales de las reuniones de los senadores a la par que los textos de los senado-consultos. Las segundas reflejaban las reuniones y discursos importantes que tenían lugar en la ciudad, las noticias destacadas y más tarde también las noticias sobre la familia imperial. En este caso, el objetivo inicial por lo que respecta a los acontecimientos políticos era claramente poner a la luz los debates y decisiones que se producían durante unas reuniones a las que no tenía acceso el resto de los habitantes de la ciudad y, en definitiva, difundir la información política en una sociedad donde la reflexión sobre lo público no se mantenía ya en el reducido grupo de familias aristocráticas<sup>25</sup>. La deci-

<sup>21</sup> Cfr. E. Valette-Cagnac, *La lecture à Roma*, Paris, 1997, pp. 187-203, quien afirma que la creación de una ley tenía como paso imprescindible la enunciación de su contenido por el magistrado responsable ante el pueblo y tomaba su fuerza persuasiva del sujeto que la pronunciaba, en otras palabras, de la autoridad del magistrado. Su transformación posterior en texto escrito era un fenómeno secundario.

<sup>22</sup> W.V. Harris, *Ancient Literacy*, Massachusetts-London, 1991, p. 159.

<sup>23</sup> T.P. Cornell, *Los orígenes de Roma c. 1000 – 264 a.C.*, Barcelona, 1999 (1995), pp. 243-248.

<sup>24</sup> Suet., *Caes.* 20, 1: “inaugurado el cargo, estableció por primera vez que se redactaran y se publicaran tanto las actas diarias del Senado como las del pueblo” (*inito honore primus omnium instituit, ut tam senatus quam populi diurna acta confierent et publicarentur*).

<sup>25</sup> M. Bats, “Les débuts de l’information politique officielle à Rome au 1er siècle av. J.– C.”, *La Mémoire perdue: à la recherche des archives oubliées, publiques et privées de la Rome antique*, ed. S. Desmougin, Paris, 1994, pp. 19-43.

sión de César, además, no es un hecho aislado. El deseo de transparencia política que la sustenta se corresponde con otras medidas y actitudes que se observan en ese último siglo de la República como el control sobre los escribas del Tesoro que introduce Catón el Joven durante su cuestura, o la promoción de la palabra individual y de la responsabilidad con las que deben actuar los magistrados a los que ahora se les obliga a rendir cuentas y a justificar sus actos<sup>26</sup>.

Por lo tanto, lejos de ser las herederas de los Anales, las actas diarias de César son una novedad dentro de la vida pública de Roma y responden a la evolución política y social que sufrió la ciudad en ese último siglo republicano. La divergencia existente entre ambos fenómenos es manifiesta. En principio porque el futuro dictador, a pesar de ser pontífice máximo, en ningún momento lleva a cabo lo que podríamos llamar una recuperación de los Anales. En esta ocasión, además, la iniciativa no parte de una magistratura religiosa, sino del cónsul y está separada por más de sesenta años de diferencia cronológica con la anterior. La propia desaparición de la práctica de los Anales en el pontificado de Mucio Escévola (130-115 a.C.) demuestra que su carácter nada tenía que ver con las actas diarias de César, ya que si su finalidad hubiera sido la de informar a la población, su existencia estaría mucho más justificada en la Roma del siglo I a.C., que controlaba un imperio de enormes proporciones, donde se generaba información a cada instante, y con una población sensiblemente más acostumbrada a la escritura pública, que en cualquier momento anterior<sup>27</sup>. Pero es precisamente a finales del siglo II a.C. cuando de forma inopinada un pontífice decide que no deben escribirse más tablillas y esta práctica se pierde de forma definitiva. Para comprender por qué se tomó esa decisión hay que investigar en primer lugar el contenido y carácter de los Anales Máximos.

La primera impresión que obtenemos si valoramos la información de los escasos fragmentos que de forma segura nos ponen sobre la pista del contenido de dichos documentos es que éstos estaban estrechamente relacionados con las funciones religiosas que cumplía el pontífice máximo<sup>28</sup>. Los siguientes pasajes son los más significativos a este respecto.

Gelio, 4, 5, 1.

*La estatua de Horacio Cocles, hombre destacado, que había sido erigida en el Comicio fue alcanzada desde el cielo. Para expiar este rayo con sacrificios, se llamó a unos arúspices de Etruria, los cuales, hostiles al pueblo romano, decidieron actuar en este asunto en*

---

<sup>26</sup> C. Moatti, *La Raison de Rome. Naissance del esprit critique à la fin de la République*, Paris, 1997, pp. 204-208.

<sup>27</sup> J. Scheid ha retomado la idea del carácter informativo de los Anales, haciendo hincapié en que el objetivo no era rendir cuentas ante el pueblo, sino ante el Senado de forma anual para mantenerlo al corriente de los acontecimientos sucedidos que afectaban a su cargo como pontífice (“Les annales des pontifes. Une hypothèse de plus”, *Convegno per Santo Mazzarino*, Roma, 1991, pp. 207-220). Su argumento en este sentido es bastante convincente, pero no explica por completo la actividad del pontífice máximo: ¿qué sentido tenía entonces colgar las tablas a la vista del público?

<sup>28</sup> En este sentido creemos que las primeras aproximaciones al fenómeno de los Anales que destacaban su carácter religioso eran más acertadas que aquellas que inciden en su papel administrativo exclusivamente (cfr., por ejemplo, C. Cichorius, “Annales”, *RE*, Stuttgart, 1894, pp. 2248-2255, quien suponía que los Anales estaban vinculados al calendario del que también era responsable el pontífice máximo).

*contra de los preceptos y de forma perversa aconsejaron trasladar la estatua a un lugar menos elevado que nunca iluminaba el sol debido a los altos edificios circundantes.*

Catón, *Orig.* 4, 1 Chassignet

*No es de mi agrado escribir lo que se encuentra en la tabla del pontífice máximo; cuántas veces sube el precio de la cosecha, o cuántas veces una nube o cualquier otra cosa oculta la luz del sol o de la luna*<sup>29</sup>.

El primer fragmento relata lo sucedido a la estatua de Horacio Cocles abatida por un rayo en el foro. El relato de Gelio continúa con el descubrimiento del engaño urdido por los arúspices etruscos y con su castigo. Añade a continuación que en relación con este episodio circulaba en Roma un verso: “el mal consejo es pésimo para el consejero”; y afirma que tanto la historia como el verso quedaron recogidos en los Anales Máximos (*ea historia de aruspibus ac de versu isto senario scripta est in Annalibus Maximis, libro undecimo*). El segundo fragmento es si cabe más elocuente. En él Catón muestra cierta insatisfacción con el tipo de información que podía encontrarse en el registro de los pontífices máximos: cambios en la producción de la cosecha -posiblemente debidos a plagas o sequías- y rayos que alcanzan lugares públicos. Si añadimos a estos pasajes el ya citado de Cicerón en el que se hace referencia a un eclipse que aparece tanto en los *Anales* de Enio como en los Anales Máximos (*de rep.* 1, 25) podemos extraer una imagen bastante consistente de aquellos temas que más preocupaban a estos sacerdotes. Todos estos acontecimientos eran considerados por los romanos prodigios, es decir, fenómenos imprevistos, antinaturales y temibles que expresaban la cólera de la divinidad sobre la tierra y manifestaban que la *pax deorum*, la paz con los dioses, estaba en peligro<sup>30</sup>.

Para comprender la gravedad de sucesos como estos hay que recordar que la religión romana no se basaba en dogmas o principios de fe, sino en la *ortopraxis*<sup>31</sup>, es decir, en la ejecución correcta de los ritos prescritos con la finalidad de conseguir el apoyo divino para la comunidad en la vida presente. Este carácter contractual de la religión romana se manifestaba en el permanente cuidado que los mortales debían tener con respecto al culto hacia los dioses. Cualquier lapsus, error o descuido, consciente o inconsciente, por su parte podía suponer la desgracia para el pueblo de Roma, ya que era siempre entendido como la causa del abandono del favor divino. Y esto era así porque consideraban que los propios dioses cooperaban de forma estrecha con los líderes de la comunidad con el fin de poder asegurar esta salvaguarda y prosperidad para la ciudad<sup>32</sup>. Una vez reconocido el prodigio, era necesario

---

<sup>29</sup> Catón, 4, 1 Chassignet: *non lubet scribere, quod in tabula apud pontificem maximum est, quotiens annona cara, quotiens lunae aut solis lumine caligo aut quid obstiterit.*

<sup>30</sup> R. Bloch, *Los prodigios en la Antigüedad clásica*, Buenos Aires, 1975 (1963), pp. 137-151.

<sup>31</sup> J. Scheid, *La religion des Romains*, Paris, 1998, pp. 20-22.

<sup>32</sup> M. Beard, “Religion”, *The last age of the Roman Republic 146-43 B.C.*, The Cambridge Ancient History, IX, Cambridge, 1994, pp. 729-730. De este modo, los actos de impiedad, los delitos religiosos, no eran castigados por su aberración desde un punto de vista teológico o moral, sino únicamente por las consecuencias que pudieran tener en la voluntad insondable y misteriosa de los dioses (cfr. J. Scheid, *Religion et piété à Rome*, Paris, 1985, pp. 22-36).

expiarlo para que se restableciera la correcta y favorable comunicación con los dioses. En este proceso de la *procuratio prodigiorum* el pontífice máximo tenía un papel destacado. Él era el experto en cuestiones religiosas y ejercía poder en los ámbitos más secretos de la comunicación entre dioses y mortales. Junto con los *decemviri sacris faciundis* y los arúspices, los pontífices tenían por función determinar el significado de los prodigios y establecer los pasos necesarios para retomar el anterior orden de cosas, aunque la expiación no siempre era conducida por ellos mismos, sino que podía quedar en manos de los cónsules. Pero, como apunta J. Scheid, en definitiva era el pontífice máximo el único con autoridad para aceptar los anuncios de prodigios sucedidos a lo largo del año y para registrarlos después de haberlos verificado y discutido con sus colegas, del mismo modo que hacía con las victorias del pueblo romano, ya que sabemos que las expiaciones se hacían por decreto de los pontífices<sup>33</sup>. Es evidente, así pues, que existía una clara relación entre el pontífice máximo, los prodigios y los Anales.

Por ello, es más que probable que la finalidad de este registro fuera dejar constancia de aquellos hechos que ponían de relieve la ruptura o reparación del diálogo con los dioses, quienes podía manifestar su disposición de manera muy diversa, desde el desencadenamiento de los fenómenos naturales más extremos (epidemias, sequías, rayos, nacimientos de personas o animales deformes, etc.) hasta el apoyo en la victoria militar del ejército romano. No se trataba, por tanto, de registrar hechos históricos, tal y como los entendemos nosotros, sino de dejar constancia de la firme relación que Roma tenía con sus dioses. No hay que olvidar que los acontecimientos inmortalizados mediante la escritura eran siempre actuales para ellos, tenían lugar dentro del año. Por lo tanto, no podían ser históricos en el sentido de pertenecientes al pasado. Su finalidad no era conservar una imagen del origen y desarrollo de Roma sino dejar constancia del favor que los dioses concedían a Roma año tras año. Por lo tanto, aunque para nosotros lo conservado en los Anales Máximos –si hubieran llegado a nuestras manos– podría utilizarse como base de una historia de Roma, y puede que en algún momento fuera así considerado también por los escritores posteriores, sin embargo, en la Roma antigua el papel principal que cumplían era el de registrar los acontecimientos actuales que aseguraban la continuidad de la comunidad. Miraban, por tanto, hacia el futuro, no hacia el pasado.

Se entiende así el descontento de Catón con dicho registro, lo que le indujo, sin duda, a escribir su propia narración histórica. Su aproximación al pasado era totalmen-

<sup>33</sup> J. Scheid, “Le temps de la cité et l’histoire des prêtres. Des origines religieuses de l’histoire romaine”, *Transcrire les mythologies. Tradition, écriture, historicité*, ed. M. Detienne, Paris, 1994, p. 154. Sobre la expiación de portentos, cfr. S. William Rasmussen, *Public Portents in Republican Rome*, Rome, 2003, 48-49. Y sobre el papel de mediadores de los pontífices, cfr. J. North, “Religion in Republican Rome”, *The rise of Rome to 220 B.C.*, The Cambridge Ancient History, VII, part. 2, Cambridge, 1989, p. 613. M. Beard, sin embargo, considera que el verdadero papel de mediadores religiosos lo tenían los augures y que los pontífices no eran más que expertos a los que consultaba el Senado, quien en última instancia tomaba las decisiones finales. Sin embargo, todos sus ejemplos no remontan más allá de la Segunda Guerra Púnica y de fines de la República, momento en que los prodigios comienzan a perder popularidad (“Priesthood in the Roman Republic”, *Pagan Priests. Religion and Power in the Ancient World*, eds. M. Beard y J. North, London, 1990, pp. 30-40).

te diferente, pues él elaboró un texto completo, una narración coherente con una introducción, un desarrollo y un fin, en el que interpretaba y daba sentido a los datos que estaban en sus manos sobre los orígenes de Roma y de otras ciudades itálicas relevantes según él<sup>34</sup>. Escribe, por tanto, historia. Sin embargo, los pontífices anotaban de forma anual todo aquello que, sucedido en Roma, afectaba a la relación del pueblo romano con los dioses. Anotaban anualmente, no redactaban una narración<sup>35</sup>. Que Catón cite eclipses y cambios en el precio de la cosecha en el fragmento no significa que estos magistrados consignaran por escrito información de interés práctico, como se ha afirmado<sup>36</sup>. Su valor no radicaba en ser datos que nosotros llamaríamos de carácter económico. Tampoco es necesario considerar que la función sacra fue la originaria en los comienzos de los Anales y que poco a poco se fueron introduciendo datos históricos<sup>37</sup>. En realidad, información religiosa e información histórica no son términos excluyentes, simplemente pertenecen a categorías diferentes, es decir, que un acontecimiento religioso puede ser al mismo tiempo histórico. Cualquier hecho que concierna la relación de dioses y hombres puede ser también histórico si lo adscribimos al pasado y le otorgamos relevancia dentro de una secuencia de sucesos que formaría la estructura de una historia, por ejemplo, de la religión romana. Pero evidentemente resulta difícil creer que los pontífices estaban recabando datos para escribir algo parecido. Sin embargo, parece más convincente pensar que lo que para nosotros es información histórica, materia perfecta para escribir las gestas del pueblo romano, era para ellos un indicio evidente y a tener muy en cuenta a la hora de valorar su relación con los dioses<sup>38</sup>.

El carácter profundamente religioso de los Anales, por encima de su funcionalidad administrativa, nos permite comprender, además, la razón por la que el pontífice máximo dejó de redactar las tablas anualmente y de exponerlas al público. Si este registro estaba estrechamente vinculado con los prodigios y con su expiación, entonces tuvo que ser sensible a la pérdida de protagonismo que sufrieron estos fenómenos a fines de la República. Ésta es la teoría de Drews, para quien los Anales eran una transcripción de prodigios y expiaciones que los pontífices conservaban para futuras consultas sobre casos complejos<sup>39</sup>. Los argumen-

<sup>34</sup> Sobre el contenido y perspectiva de los *Orígenes* de Catón ver: D. Timpe, "Le Origini di Catone e la storiografia latina", *Atti e memorie dell'Accademia patavina di scienze, lettere ed arti*, 1970-71, 83, pp. 5-33; C. Letta, "L'Italia dei mores Romani nelle *Origines* di Catone", *Athenaeum*, 1984, 72, pp. 3-30 y 416-439; y E. García Fernández y A. Rodríguez Mayorgas, "Tradición griega e identidad romana: la reflexión sobre los orígenes de Roma", *La construcción ideológica de la ciudadanía*, eds. D. Plácido et alii, Madrid, 2006, pp. 402-406.

<sup>35</sup> Sobre la diferencia entre anales e historia narrativa ver H. White, "The Value of Narrativity in the Representation of Reality", *Critical Inquiry*, 7, n. 1, 10-19. Aunque el ejemplo que pone es el de la analítica medieval, en muchos aspectos sus comentarios son aplicables también a los Anales Máximos.

<sup>36</sup> B. Gentili y G. Cerri, *History and biography in ancient thought*, Amsterdam, 1988, pp. 91-92.

<sup>37</sup> Ésta es la opinión de C.P.T. Naudé, "An aspect of early Roman historiography", *AClass*, 1961, 4, pp. 58-59.

<sup>38</sup> En este sentido estamos de acuerdo con la afirmación de J. Scheid de que, si de algún modo los Anales pueden considerarse historia, sería en el sentido de una historia de las relaciones de Roma con sus dioses ("Le temps de la cité...", Paris, 1994, p. 155)

<sup>39</sup> R. Drews, "Pontiffs, prodigies, and the disappearance of the *Annales Maximi*", *CPh*, 1988, 83, pp. 289-299. En efecto, las fuentes muestran un descenso gradual del número de prodigios en el siglo I a.C. con un

tos que esgrime son sin duda significativos: en las primeras décadas del siglo se atestigua el abandono de las prácticas de expiación de los seres considerados hermafroditas y en el 97 a.C. se aprobó un senadoconsulto por el que se declaraban ilegales los sacrificios humanos. No menos elocuente es el testimonio de Tito Livio, quien afirma que *como consecuencia de la misma indiferencia, por la cual el pueblo cree que los dioses no anuncian nada, no se da a conocer públicamente ningún prodigio, ni se los incluye en los anales*<sup>40</sup>. Habría que apuntar además que el fenómeno de los prodigios había perdido en parte su carácter original. La clave de estos portentos estaba en su capacidad de manifestar la ira de los dioses por algún hecho ocurrido en el pasado reciente. Por lo tanto, era interpretado siempre como algo negativo, de ahí que hubiera que realizar una expiación. Sin embargo, desde la Segunda Guerra Púnica, comienzan a aparecer portentos que se interpretan como presagios de acontecimientos futuros, desfavorables unas veces pero también favorables<sup>41</sup>. El prodigio se acerca, por tanto, al ámbito de la adivinación, en el cual eran los arúspices los que desempeñaban un papel privilegiado. No obstante, es cierto que los prodigios no desaparecieron por completo en el Imperio, aunque el número de aquellos que eran anunciados oficialmente, y que, por tanto, se consideraba que afectaban al bienestar de la comunidad en su conjunto, era menor<sup>42</sup>. Por todo ello, resulta comprensible que a fines del siglo II a.C. la redacción de los Anales Máximos por parte de los pontífices perdiera en gran medida su significado original y que esto contribuyera activamente a su desaparición.

## La memoria de la República y la escritura de los Anales Máximos

En el anterior apartado hemos expuestos las razones por las que creemos que los Anales del pontífice máximo no pueden considerarse una crónica histórica, y hemos examinado también en qué medida su contenido era un catálogo de hechos sucedidos en Roma, vistos desde la perspectiva de las relaciones de la ciudad con los dioses. Sin embargo, aún queda una cuestión por resolver: ¿por qué escribir y guardar estas tablas?, ¿qué finalidad tenía confinar esos hechos a la escritura? Sobre los orígenes del alfabeto latino y su uso en los primeros siglos de la historia de Roma existen pocos datos que podamos tomar por seguros, aunque parece evidente que desde el siglo VII al III a.C. su utilización estuvo restringida en gran medida al ámbito de la administración hasta que en tiempos de la Segunda Guerra Púnica comienza la

---

único pico ascendente que coincide con la guerra de los aliados (cfr. B. MacBain, *Prodigy and expiation: a study in religion and politics in the Republican Rome*, Bruxelles, 1982, pp. 80-106).

<sup>40</sup> Livio, 43, 13, 1: *non sum nescius ab eadem neclegentia, quia nihil deos portendere vulgo nunc credant, neque nuntiarum admodum ulla prodigia in publicum <ne>que in annales referri*. Dado que los Anales Máximos no se elaboraban desde el pontificado de Mucio Escévola a fines del siglo II a.C., lo más probable es que Livio haga referencia aquí a las obras de los historiadores que recibían el mismo nombre.

<sup>41</sup> R. Bloch, *Los prodigios...*, Buenos Aires, 1975 (1963), pp. 155-171.

<sup>42</sup> Sobre los prodigios en época imperial ver, por ejemplo, S. Montero, *Trajano y la adivinación. Prodigios, oráculos y apocalíptica en el Imperio Romano (98-117 d.C.)*, Gerión, Anejos IV, Madrid, 2000.

literatura en lengua latina<sup>43</sup>. En este sentido llama la atención que determinados cargos religiosos estén definidos en parte por su vinculación con documentos escritos; ese es el caso de los pontífices (*Anales*, *Fastos*, *commentarii*) y los *quindecimviri sacris faciundis* (Libros Sibilinos<sup>44</sup>). Todos estaban al cargo de registros y, dado que no existía un uso extendido de la escritura entre la población, es muy posible que todos ellos derivaran su autoridad de su capacidad para leer y escribir y de la posesión y control de los libros que elaboraban y custodiaban<sup>45</sup>. Este uso destacado de la escritura para fines religiosos no es exclusivo de Roma, sino que encaja perfectamente con la situación que se observa en otros lugares como Etruria. Puede que en un principio, tanto en un sitio como en el otro, se considerara la escritura una fuente de poder mágico y que precisamente por ello su transmisión se redujera a un pequeño grupo de la aristocracia, a diferencia de lo sucedido en Grecia donde el uso de la nueva tecnología alcanzó más rápidamente los diferentes estratos sociales. Además, la semejanza en el caso de los Anales Máximos es incluso más destacable, ya que muy posiblemente las *Historias Etruscas* de las que habla Varrón, escritas en el siglo II a.C., fueran textos elaborados por los sacerdotes etruscos en base a una estructura anual con acontecimientos religiosos importantes como los portentos. Se ha insinuado incluso que podrían ser el correlato de los registros del pontífice máximo y estar influidos por la publicación de estos<sup>46</sup>.

Como ya hemos visto, la interpretación más extendida sobre los documentos de los pontífices sostiene que su finalidad principal era dejar constancia de los acontecimientos más destacados que podían servir de referencia en el futuro en caso de necesitar su consulta. De este modo, con el paso del tiempo se harían cada vez más complejos, tanto el reglamento de los pontífices como la propia toma de decisiones por parte de estos sacerdotes, debido a la acumulación de información. Resulta paradójico, sin embargo, que tengamos muy pocos testimonios sobre el uso que hacían los pontífices y el resto de sacerdotes de los libros que estaban a su cargo. En muy pocas ocasiones vemos que fueran consultados y utilizados en debates o en cuestiones religiosas prácticas<sup>47</sup>. Una de las razones posibles es la inexistencia en Roma de verdaderos archivos administrativos en el sentido moderno del término.

<sup>43</sup> Para una balance de la investigación sobre este tema, ver W.V. Harris, *Ancient...*, Massachusetts, 1991 (1989), pp 149-174; y J. Poucet, "Réflexions sur l'écrit et l'écriture dans la Roma des premiers siècles", *Latomus*, 48, fasc. 2, 1989, pp. 285-311.

<sup>44</sup> J. Scheid, "Les livres sibyllins et les archives des quidécemvirs", *La mémoire perdue: recherche sur l'administration romaine*, Roma, 1998, pp. 11-26.

<sup>45</sup> J. North, "Religion...", Cambridge, 1998, pp. 45-47.

<sup>46</sup> North ha sugerido que estos registros religiosos romanos podrían remontar incluso al siglo VI a.C. y ser una consecuencia del estrecho contacto cultural con Etruria, dado que en ambos lugares la elaboración de registros era una de las actividades principales de los sacerdotes ("La religione repubblicana", *Storia di Roma*, 2, eds. G. Clemente *et alii*, Torino, 1990, p. 563). Sobre el poder mágico de la escritura en Etruria, ver N. Spivey y S. Stoddart, *Etruscan Italy. An archaeology history*, London, 1990, p. 106. Sobre las *Historias Etruscas*, ver W.V. Harris, *Rome in Etruria and Umbria*, Oxford, 1971, p. 12 y T.P. Cornell, "Etruscan Historiography", *ASNP*, ser. 3, 6, n. 2, 1976, pp. 432-438. Sobre la relación de estas con los Anales, ver J. Heurgon, *La vida cotidiana de los etruscos*, Madrid, 1994 (1961), pp. 333-338.

<sup>47</sup> J. North, "The books of the pontífices", *La mémoire perdue. Recherches sur l'administration romaine*, Paris-Roma, 1998, pp. 46-50.

El interés creciente por los archivos de Roma, que demuestran proyectos como el de *La mémoire perdue*, han llamado la atención sobre la producción de documentos escritos y su conservación en Roma<sup>48</sup>. De este modo, nuestra información al respecto pone en evidencia, por ejemplo, que aquellos escritos de gran trascendencia que debían ser conservados, eran depositados en los templos, especialmente en el de Saturno, donde se hallaba el Erario. Éste era, sin duda, el más relevante y guardaba sobre todo registros financieros, documentación de los gobiernos provinciales, decretos del senado y legislación aprobada por el pueblo de Roma. Pero existían además otros templos con archivos importantes como el de las Ninfas en el Campo de Marte o el de Ceres, Liber y Libera, que conservaba documentos relevantes emitidos por las instituciones plebeyas desde el siglo V a.C.<sup>49</sup>. En realidad estos templos no eran en ningún caso “archivos públicos”, sino, más bien, lugares sagrados donde los documentos eran custodiados para que la divinidad hiciera efectivo lo establecido en ellos y pudiera disfrutar de la continua protección divina. De este modo, los escritos conservados en los templos eran simplemente depositados, pero no especialmente clasificados o preparados para su posterior consulta. De hecho, aunque sabemos que a fines de la República era posible consultar la legislación, no sabemos exactamente de qué modo podía hacerse la búsqueda. Probablemente sólo ciertos escribas y los senadores, encargados de dar fe de la entrega del documento en el archivo y, por tanto, conocedores de cómo crecía, eran capaces de encontrar la información requerida<sup>50</sup>. Lo más probable es que los archivos de los pontífices no fueran muy diferentes a los demás archivos existentes en Roma y que, aunque con posterioridad se pudiera recurrir a ellos en busca de información, en principio no estuvieran diseñados, ni pensados para constituir un volumen de documentación al servicio de la consulta por parte de los sacerdotes.

Por tanto, es muy posible que los Anales Máximos no fueran redactados para acumular información religiosa útil en el futuro. Ya hemos visto que apenas tenemos testimonios de su uso como archivo de casos y precedentes, pero además no existe ningún ejemplo de que ningún documento de los pontífices fuera utilizado para transmitir conocimiento religioso o para formar a los nuevos sacerdotes, proceso que, sin duda, debió de seguir los cauces orales de la práctica. Pero si no tenían como finalidad guardar información, ¿para qué se redactaban documentos religiosos? J. Scheid ha sugerido que la escritura de los sacerdotes en Roma debía de estar vinculada estrechamente al ritual, pero no exclusivamente como consecuencia de éste, sino como parte integrante; es decir, que la escritura era un elemento vital del rito, como lo eran las oraciones, cuya función era conservar la huella y la memoria

<sup>48</sup> *La mémoire perdue: à la recherche des archives oubliées, publiques et privées de la Rome antique*, Paris, 1994 y *La mémoire perdue. Recherches sur l'administration romaine*, Paris-Roma, 1998.

<sup>49</sup> P. Culham, “Archives and alternatives in Republican Rome”, *CPh*, 84, n. 2, 1989, pp. 100-115.

<sup>50</sup> C. Williamson, “The display of law archival practice in Rome”, *Acta Colloquii Epigraphici Latini*, eds. H. Solin et alii, Helsinki, 1995, pp. 245-247. En el último siglo de la República, se trató de solucionar en parte este problema con la construcción del *Tabularium* en tiempos de Sila (cfr. E. Posner, *Archives in the Ancient World*, Massachusetts, 1972, pp. 172-185). Sobre su posible localización en el *atrium Libertatis*, ver N. Purcell, “Atrium Libertatis”, *PBSR*, 61, 1993, pp. 141-155. Sobre los intentos de centralización y racionalización administrativa a fines de la República, ver C. Moatti, *La raison...*, Paris, 1997, pp. 121-129.

de la ceremonia correctamente realizada<sup>51</sup>. De este modo, todo acto ritual público supondría un protocolo escrito relativamente detallado, no muy diferente del que se conserva en las inscripciones de los hermanos Arvales, el único archivo religioso romano que conservamos más o menos completo<sup>52</sup>.

El estudio detallado que ha llevado a cabo Mary Beard sobre estos epígrafes, que recogen de forma anual las decisiones del colegio, además de la descripción de los ritos, fórmulas y procedimientos que empleaban en sus ceremonias, complementa y refuerza todo lo que hemos dicho hasta ahora de los documentos religiosos romanos. La interpretación tradicional ha hecho hincapié en la idea de que el registro de los rituales en los que participaban los hermanos Arvales servía para asegurarse de que no se alteraba de una vez para otra la secuencia de actividades que formaba parte de sus celebraciones –como parece convenir a una sociedad tan ritualista como la romana–. Sin embargo, esta autora ha descubierto que las propias inscripciones muestran claramente cómo estas fiestas cambiaron sustancialmente con el paso del tiempo. Las inscripciones, por tanto, debían de tener otra finalidad. Según Beard, el acto de transcribir lo sucedido en los rituales tenía valor en sí mismo; formaba parte integral de sus actividades religiosas y su finalidad era tan simbólica como los ritos y sacrificios que realizaban<sup>53</sup>. Dado que se trata de textos generados por sacerdotes romanos, aunque de época imperial, podemos lícitamente tomarlos como ejemplo de comparación en nuestro estudio de los Anales Máximos. Como dijimos, este registro está inequívocamente relacionado con una figura religiosa y nunca con una magistratura que podríamos llamar militar o civil como los cónsules o censores. Por lo que sabemos de su contenido, hacía referencia a prodigios y a aquellos acontecimientos significativos desde un punto de vista religioso y seguramente relacionado con expiaciones y rituales que conducía o supervisaba el pontífice máximo en la ciudad. El registro era anual y en él se consignaba lo sucedido durante ese espacio temporal. Estas tres características acercan de forma inequívoca los Anales al archivo de los hermanos Arvales<sup>54</sup>.

Por ello, no es descabellado suponer que también en este caso la escritura no era un elemento desconectado de las actividades religiosas del pontífice, utilizado para transmitir conocimiento a la posteridad, sino que era parte de los ritos que realizaba como, por ejemplo, la expiación de prodigios. En este sentido, la redacción de los Anales Máximos forma parte de lo que E. Meyer ha denominado “*unitary*” acts, es

---

<sup>51</sup> Podríamos decir, por tanto, que la escritura era performativa, en el sentido que los antropólogos entienden un ritual como una *performance*, cfr. S. Tambiah, “A Performative Approach to Ritual”, *Proceedings of the British Academy*, 65, 1981, pp. 133-169.

<sup>52</sup> J. Scheid, “Rituel et écriture à Rome”, *Essais sur le rituel*, 2, eds. A.M. Blondeau y K. Schipper, Paris, 1990, pp. 1-15.

<sup>53</sup> M. Beard, “Writing and ritual. A study of diversity and expansion in the Arval Acta”, *PBSR*, 53, 1985, pp. 114-162. Ver también, J. Scheid, *Romulus et les frères. Les collèges de frères arvales, modèle du culte public dans la Roma des empereurs*, Rome, 1990.

<sup>54</sup> J. North, sin embargo, ha hecho hincapié en las diferencias entre las actas de los Arvales y los Anales Máximos como que los segundos no se registraban en el sitio, ni se sabe que fueran aumentando y haciéndose de más complejos con el tiempo (cfr. “The book...”, Paris-Roma, 1998, pp. 1-15). A nuestro entender estas posibles diferencias, difíciles de comprobar por otra parte, no anulan las evidentes semejanzas.

decir, aquellas ceremonias romanas que suponían la elaboración de un documento –normalmente en forma de *tabula*– y en las que cada uno de los actos, incluido el de la escritura, debía llevarse a cabo con la corrección ritual requerida para que el proceso en su conjunto fuera válido y produjera los efectos deseados<sup>55</sup>. Los Anales, por tanto, no pretendían simplemente conservar la memoria de lo sucedido, sino que su redacción debía de constituir un acto central en las funciones que el pontífice máximo desempeñaba; el propio hecho de la escritura contribuía a la efectividad de los rituales que llevaba a cabo y los representaba. De este modo, su exposición pública en la Regia o en la *domus* de la Vía Sacra no respondía a un interés por informar a la población, que, muy posiblemente como expectadora de esas ceremonias, conocía perfectamente el estado de la situación, los hechos recientes y las consecuencias que para su supervivencia como comunidad pudieran tener, sino que tenían una función simbólica. Era la manifestación material de la prerrogativa de representación religiosa que acaparaba el pontífice máximo y la constatación de que el pueblo bajo su guía estaba obrando correctamente para mantener el favor divino. Su lectura o consulta por parte de los romanos era lo menos importante, cuando no innecesario, lo cual no debe asombrarnos, ya que documentos que a simple vista podrían considerarse elaborados para informar como las inscripciones colgadas en las paredes exteriores de los templos que contenían la legislación vigente, se ha demostrado que en ningún momento facilitaban su lectura ni la tenían por finalidad, sino que inscritas sobre bronce y adyacentes a un lugar sagrado servían como confirmación material de la validez de la legislación en cuestión<sup>56</sup>.

Así pues, los Anales Máximos tienen poco que ver con el origen de la historiografía en Roma, como quería Cicerón<sup>57</sup>. No eran un archivo histórico tal y como lo entendemos en la actualidad, su función no era acumular información útil para presentes o futuros historiadores, lo cual sería del todo ilógico ya que habría que admitir que antes de que existiera la historia en Roma, ésta ya tenía su archivo, y una vez que se produjo su desarrollo en el último siglo de la República, misteriosamente desapareció. Su evolución divergente no puede explicarse más que por su carácter distinto. El registro de los pontífices no atendía a la necesidad de explicar el pasado, ni los orígenes de la ciudad, para comprender y sancionar la actualidad como hace la historia, sino que respondía a una necesidad del presente para asegurar la continuidad en el futuro y con ese fin utilizaba la escritura, con el objetivo de dejar constancia de la relación del pueblo de Roma con sus dioses.

Que las explicaciones que autores posteriores nos han legado, y en especial Cicerón, interpreten el fenómeno de forma distinta tampoco es extraño. Hay que

<sup>55</sup> E.A. Meyer, *Legitimacy and Law in the Roman World. Tabulae in Roman Belief and Practice*, Cambridge, 2004, pp. 92-107.

<sup>56</sup> C. Williamson, “Monuments of Bronze: Roman Legal Documents on Bronze Tablets”, *CIAnt*, 6, 1987, pp. 160-183. Sobre la información pública de la legislación en la Roma republicana a partir de las XII Tablas ver M. Corbier, “L’écriture dans l’espace publique romain”, *L’Urbs. Espace urbain et Histoire (Ier siècle avant J.C. – IIIe siècle après J.C.)*, Rome, 1987, pp. 39-60).

<sup>57</sup> Estamos de acuerdo, en este sentido, con T.P. Wiseman, quién ha defendido que la idea de que la historiografía romana parte de los anales de los pontífices es una conclusión errónea que se ha extraído del *De Oratore* de Cicerón (cfr. *Historiography and Imagination. Eight essays on Roman culture*, Exeter, 1994, pp. 4).

considerar que estos testimonios son posteriores al menos en setenta años al cese del registro, que, por otra parte, sin duda, sufrió un proceso de abandono o, cuando menos, de pérdida de relevancia en la vida de la comunidad desde un momento difícil de determinar. Es muy posible, por tanto, que Cicerón tuviera constancia fidedigna de su existencia y de algunos datos sobre su elaboración pero que la causa de su creación y su vinculación con la historiografía, que tenía ya un siglo y medio de existencia, fueran una deducción del autor; lógica para él, pero aún así deducción *a posteriori*. Según Cicerón, este registro, que desde la perspectiva de su generación conservaba hechos de un pasado remoto, tenía un puesto de honor en la historia de Roma como precedente y debía de haberse inaugurado con la misma finalidad con la que él podría concebirlo en su propia época, de ahí que no deje pasar la oportunidad para recalcar que las tablillas se exponían públicamente para informar a la población de lo sucedido en Roma como si se tratara de un antecesor de las actas diarias cesarianas. Por lo tanto, tenemos que concluir que los Anales Máximos no tienen nada que ver con la obra que iniciarán Fabio Píctor y Cincio Alimento, que son realmente los orígenes de la historiografía romana. En esta ocasión sí que se produjo una narración de los acontecimientos y no un registro anual; y su intención era interpretar el pasado, dar una idea del origen de Roma y no resolver cuestiones de la actualidad. Sin embargo, podríamos preguntarnos si afectó de algún modo el registro de los pontífices a esos primeros historiadores que hacia el 200 a.C. comenzaron a redactar sus obras, ya que por esas fechas las tablas expuestas en la Regia tendrían como poco dos siglos de vida, si consideramos una fecha inicial baja como es la de la invasión gala en el 390 a.C.

Algunos investigadores interesados en el fenómeno de la escritura como Goody<sup>58</sup> han puesto de manifiesto que los archivos y las listas son un prerequisite de la historia. Según su teoría, el uso de signos escritos en forma de listas promovió en la Antigüedad el proceso de reorganización de la información acumulada, ya que facilitaba la lectura en diferentes direcciones y animaba al reordenamiento de los elementos por distintas categorías, a la vez que favorecía su abstracción. En el caso concreto de la historia este autor pone, además, el ejemplo de Roma y de sus famosos Anales Máximos para dar mayor fuerza a su argumento, según el cual la escritura, y en especial la que adopta la forma de listados, supuso un logro científico e intelectual que facilitó el desarrollo de producciones más complejas como la historiografía. La base inicial estaría en el control del calendario sobre el cual los sacerdotes fueron superponiendo la crónica de los sucesos más importantes, crónica que finalmente sirvió de estructura para los primeros historiadores quienes ampliaron, desarrollaron o revisaron la información gracias a este método.

Ciertamente, la existencia de listas de acontecimientos o de personajes es un fenómeno frecuente en el mundo antiguo. Así, por ejemplo, es algo aceptado comúnmente que las listas de reyes y las genealogías son la base de la historiografía en Mesopotamia<sup>59</sup>. Sin embargo, también es cierto que no se trata de un prerequisite indispen-

---

<sup>58</sup> J. Goody, *La domesticación del pensamiento salvaje*, Madrid, 1985 (1977), pp. 105-109.

<sup>59</sup> D.J. Wiseman, "Books in the ancient Near East and in the Old Testament", *The Cambridge History of the Bible*, 1, eds. P.R. Ackroyd y C.F. Evans, Cambridge, 1970, pp. 41-42.

sable como pone de manifiesto el ejemplo griego, que parte de precedentes orales y no de sucesos organizados en forma de listas, aunque estas por supuesto existieron<sup>60</sup>. En nuestro caso, el registro de los pontífices no era exactamente una lista de reyes ni de sus batallas y conquistas, pero si es cierto que tenía una clara estructura acumulativa, ya que se redactaba de forma anual con referencia a los magistrados cuyo cargo se desarrollaba ese año. Sin embargo, el estado del todo fragmentario de las obras de los primeros historiadores no nos permite vislumbrar hasta qué punto la estructura anual que supuestamente adoptaron fue una herencia del registro de los pontífices. En principio no hay total acuerdo sobre el momento en que se adoptó una estructura anual de la narración. Aunque la mayoría de los investigadores considera que comenzó con Fabio Píctor, otros aseguran que los cuatro primeros historiadores no debieron de utilizarla, pues, a su entender, seguían de cerca el ejemplo de los autores griegos y en cualquier caso debía estar ausente en la narración de los orígenes de Roma y de la monarquía<sup>61</sup>. Sea como fuere, no es necesario que enfoquemos la cuestión de la anualidad desde un punto de vista exclusivamente literario, como herencia o influencia. Existe una razón más poderosa para que los historiadores romanos la utilizaran; el funcionamiento de la República, a todos los niveles, se basaba en el cambio anual de una de las magistraturas más importantes, el consulado. Por lo tanto, no es ilógico que un relato que contuviera la historia de la ciudad siguiera de cerca este ritmo político anual. Así pues, si los historiadores romanos decidieron conservar esta estructura era porque tenía un significado cultural para ellos, más allá de la utilidad de la referencia cronológica<sup>62</sup>.

Así pues, tanto pontífices como historiadores concebían el paso del tiempo de forma anual, pero la finalidad con la que hacían uso de la escritura era diferente. Los primeros, preocupados por la relación del pueblo romano con sus dioses, tenían como misión principal mantener el contacto entre unos y otros, y para ello utilizaban la escritura con la cual fortalecían esta relación y le daban una validez simbólica gracias al alfabeto. Como decíamos, su interés se centraba en el presente, no en el pasado. Con el paso de los años, sin embargo, y aún contando con las posibles pérdidas por incendios o descuidos en la conservación, el registro debió de crecer de

<sup>60</sup> La cuestión de los precedentes orales de la literatura griega ha despertado gran atención a raíz de los trabajos de M. Parry y A. Lord (*The singer of tales*, Harvard, 1960) y de E.A. Havelock (*Prefacio a Platón*, Madrid, 2002 (1963) y *The Literate Revolution in Greece and Its Cultural Consequences*, Princeton, 1982. Para una visión de conjunto, ver R. Thomas, *Literacy and orality in ancient Greece*, Cambridge, 1992. Sin embargo, el caso concreto de la historiografía griega ha recibido menos atención, cfr. O. Murray, "Herodotus and Oral History", *Achaemenid History, 2: The Greek Sources*, eds. H. Sancisci-Weerdenburg y A. Kuhrt, Leiden, 1987, pp. 93-115.

<sup>61</sup> Cfr. Gelzer, *Kleine Schriften III*, Wiesbaden, 1964, pp. 51-53 y D. Timpe, "Fabius Pictor und die Anfänge der römischen Historiographie", *ANRW*, I.2, 1972, pp. 957-962. Wiseman, por su parte, cree que Calpurnio Pisón Frugi fue el primero en utilizar la estructura anual (*Clio's Cosmetics: three studies in Greco-Roman Literature*, Leicester, 1979, pp. 11-19).

<sup>62</sup> Esta observación es de Verbrugghe, quien en un importante artículo examina la inexactitud del término actual de "analística" y su supuesta vinculación con los Anales Máximos ("On the meaning of Annales, on the meaning of annalist", *Philologus*, 133, heft. 2, 1989, pp. 221-222). La cuestión de la utilidad de la cronología consular en la historiografía republicana la abordamos en *La memoria de Roma...*, tesis inédita, Madrid, 2005, pp. 360-387.

forma considerable ya fuera únicamente en tablillas almacenadas o transcrito en un soporte más manejable en forma de libro. Y se creó una lista, con una estructura anual, que debió de mantenerse así hasta su edición en ochenta libros, ya sea de Mucio Escévola o de época de Augusto. De todos modos, a pesar de la acumulación de información, este registro seguía sin ser una obra histórica. Puede que los datos que almacenaba fueran del agrado de los historiadores, aunque no lo eran ciertamente de Catón. Sin embargo, le faltaba la característica básica de la historia, que sí tenían las obras sobre el pasado de Fabio Píctor en adelante, que es la interpretación de los datos<sup>63</sup>. Una lista de hechos no es historia si no tiene la coherencia que le proporciona la narración. Sólo el relato histórico interpreta el pasado al enlazar los datos conocidos en una trama significativa que da sentido al texto<sup>64</sup>. Nada de esto había en los Anales Máximos, y a menudo se ha considerado una ventaja loable desde una perspectiva positivista, al pensar que la historia de los pontífices se preocupaba únicamente por el suceso y no por el adorno retórico hueco y engañoso<sup>65</sup>. Sin embargo, la verdad es que los pontífices no tenían la intención de acumular ninguna información histórica sino que la escritura de los acontecimientos que ellos interpretaban en clave de una relación recíproca entre Roma y los dioses, tenía una validez efímera. Su significado venía dado por la circunstancia concreta por la que pasara la ciudad, una plaga, una guerra, la paz o un eclipse.

Pero la acumulación de información posiblemente no era un hecho carente de significado. La escritura introduce un factor determinante en el recuerdo de los pueblos al mantener vivos o susceptibles de ser revividos los hechos que de forma indefectible el tiempo arrastraría al olvido. Por ello, el conservar los Anales Máximos tuvo que tener, sin duda, una consecuencia en la memoria colectiva del pueblo romano. Como afirma Moatti, el hecho de la Roma republicana decidiera acumular todo tipo de documentos oficiales que afectaban a la ciudad en su conjunto, aunque fueran de difícil consulta, indica claramente que los archivos manifestaban el poder romano y la continuidad del estado, a la vez que eran un reflejo de la memoria pública, eterna y sagrada<sup>66</sup>. El caso del registro de los pontífices no es una excepción. Pero, ¿qué tipo de memoria o imagen de su propio pasado podía ofrecer una interminable lista de sucesos que manifestaban el favor de los dioses? Según una división común entre los historiadores, los pueblos pueden adoptar dos modos distintos de comprender su pasado y a sí mismos: la historia y el mito. El uso de la escritura y su utilización para registrar eventos suele relacionarse directamente con las sociedades jerarquizadas y estatales que cuentan con narraciones sobre su pasado y sus orígenes, mientras que los pueblos con una estructura organizativa simple y sin escritura, no tienen relatos complejos sobre su pasado y se considera que viven dentro de una percepción mítica de la realidad. Los antropólogos, siguiendo a Lévi-

<sup>63</sup> A. Cook, *History/writing. The theory and practice of History in Antiquity and in Modern Times*, Cambridge, 1988, p. 21.

<sup>64</sup> A.C. Danto, *Historia y narratividad*, Barcelona, 1989 (1965), pp. 53-98.

<sup>65</sup> L. Alfonsi, "Annales Maximi", *Studi in onore di Vittorio di Falco*, Napoli, 1971, pp.117-119.

<sup>66</sup> C. Moatti, "Les archives romaines: réflexions méthodologiques", *L'uso dei documenti nella storiografia antica*, eds. A.M. Biraschi et alii, Napoli, 2003, pp. 29-43.

Straus<sup>67</sup>, utilizan la designación de sociedades “calientes” y “frías” respectivamente, para superar la anterior distinción de pueblos con historia y sin historia. Según el autor francés, la clave de la clasificación no está en el hecho de que ciertos pueblos tengan pasado y otros no, ya que prácticamente toda comunidad humana reconoce y guarda memoria de su pasado, sino en que las sociedades “calientes”, con una organización social y política compleja, que utilizan la escritura, interiorizan decididamente el devenir histórico para convertirlo en el motor de su desarrollo, mientras que las sociedades “frías” tienden a anular de forma automática cualquier efecto que los factores históricos pudieran tener en su equilibrio y continuidad. Según esta clasificación, es evidente que la Roma que nos ocupa en esta ocasión debería pertenecer al grupo de sociedades calientes o con historia, ya que cumple los requisitos anteriormente expuestos. Sin embargo, resulta complicado, como vimos, considerar que los Anales Máximos fueran un ejemplo de escritura de la historia y menos que sirvieran para interiorizar el cambio histórico como motor de desarrollo de la sociedad. Estas cuestiones podrían tener algún sentido a partir de la aparición de la historiografía con Fabio Píctor y Cincio Alimento, pero no antes.

Los datos resultan más fáciles de interpretar si abandonamos la perspectiva estructuralista de Lévi-Strauss y consideramos con Assmann<sup>68</sup> que los conceptos de “frío” y “caliente” no deben entenderse como modelos ideales obligatoriamente ligados a un tipo de estructura social o política, o al uso o desconocimiento de la escritura, sino como opciones de la memoria cultural. Las sociedades, por tanto, no son “frías” o “calientes” por definición, sino que pueden distinguirse elementos de una y otra corriente actuando en momentos diferentes. De este modo una misma cultura puede promover en un momento determinado el olvido del pasado o su neutralización para congelar el cambio, destacando la continuidad y la regularidad en el recuerdo; y en otro momento centrar el recuerdo en lo excepcional y extraordinario, en el cambio, el crecimiento o el declive.

El ejemplo que ofrece Assmann es del todo ilustrativo a este respecto. Según este egiptólogo, el pueblo de los faraones se preocupaba en extremo por su pasado y en especial el poder real ponía atención en conservar por escrito la lista de los anteriores reyes y de sus hazañas. Su complejidad social y política, además del prolongado uso de la escritura jeroglífica, una de las más antiguas del mundo, debería colocar a Egipto en el número de las sociedades calientes. Sin embargo, su forma de concebir el pasado era la propia de una sociedad fría, ya que las listas de reyes y batallas eran un sedante más que un incentivo de la historiografía. Lo que los egipcios veían en ellas era la demostración de cómo nada había cambiado desde el origen, de cómo la historia humana era banal. El momento del cambio y de la transformación había acontecido mucho tiempo antes y sus protagonistas habían sido los dioses. A partir de ese momento la estabilidad había reinado entre los humanos.

Si regresamos ahora a la Roma republicana, puede que comprendamos mejor el significado de la conservación de los Anales Máximos. Este registro era el testimo-

---

<sup>67</sup> C. Lévi-Strauss, *La pensée sauvage*, Paris, 1962, pp. 279-291.

<sup>68</sup> J. Assmann, *La memoria culturale. Scrittura, ricordo e identità politica nelle grandi civiltà antiche*, Torino, 1997 (1992), pp. 41-47.

nio de la relación del pueblo romano con sus dioses, cuyo control estaba en manos de los pontífices máximos. La lista de prodigios, batallas y plagas no era en sí misma ningún texto de historiografía, como dijimos, sino que manifestaba un uso ritual de la escritura similar al de otros colegios sacerdotales y a través del cual se reflejaba de forma material el favor divino. Su acumulación año tras año, aparte de sancionar la actividad de este sacerdote como representante religioso, ponía de relieve la estabilidad y continuidad de ese diálogo con el mundo de lo divino que era síntoma del bienestar de Roma. Por tanto, como en el ejemplo de la sociedad egipcia, la escritura de lo acontecido en el año, lejos de ser un acicate para la historiografía, que tardaría en aparecer tres siglos y posiblemente lo hiciera gracias a otras influencias, era una manifestación de que nada había cambiado en la ciudad desde que hombres y dioses establecieron el pacto de convivencia, la *pax deorum*. Esta visión del pasado tendía a negar el cambio y la visión que tenían de los tiempos pretéricos estaba marcada por la idea de la armonía y estabilidad de su relación con el mundo divino. La memoria de Roma no era otra cosa que el recuerdo de su diálogo con los dioses. Hasta el siglo II a.C. ésta es la única noción del pasado que los romanos transmitieron a través de la escritura.

Por ello, se puede considerar que los Anales Máximos, por lo que respecta a la conciencia temporal, reflejan una concepción más mítica que histórica de la realidad, si consideramos que la diferencia entre ambas se basa en que la primera no percibe el cambio y desatiende la consideración del paso del tiempo<sup>69</sup>. El mito, en este sentido, vive en un continuo presente. El registro de los pontífices es un reflejo de ese interés por la actualidad y de la inexistencia del devenir histórico. Por lo tanto, aunque no sean el inicio de la historia entre los romanos como quería Cicerón, sí son el exponente de su memoria cultural, capitalizada por la idea de la eternidad de Roma y del inestimable favor que los dioses le otorgaban.

---

<sup>69</sup> A. Hernando, *Arqueología de la identidad*, Madrid, 2002, pp. 89-107.